



## Diputados avalan en comisiones dejar a las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028



La comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 28 votos a favor y 10 en contra el dictamen que prolonga la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública en las calles hasta 2028.

La reforma modifica el artículo Quinto Transitorio Constitucional, parte del decreto que creó la Guardia Nacional, y se contempla que sea discutido esta misma tarde en el pleno de San Lázaro.

La minuta provino del Senado, pues los legisladores de dicha Cámara modificaron el dictamen que habían enviado inicialmente los diputados fruto de una iniciativa del PRI.

Entre los nuevos elementos que contiene la reforma es la obligación de presentar un informe sobre las tareas que realicen las Fuerzas Armadas en las calles y la creación de un fondo a repartir entre estados y municipios con fines de seguridad pública.

[Diputados avalan en comisiones dejar a las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028 \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)